

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20272** *DISA PENÍNSULA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA,*  
*ESTACIONES DE SERVICIOS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Mediante decisión del Socio Único de las Sociedades "Disa Península, S.L.U." y "Distribuidora Petrolífera, Estaciones de Servicios, S.A.U.", adoptados el día 15 de junio de 2012, se aprobó la fusión por absorción de "Disa Península, S.L.U." (sociedad absorbente) y de "Distribuidora Petrolífera, Estaciones de Servicios, S.A.U." (sociedad absorbida), con extinción y sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Disa Península, S.L.U.", don Miguel Martínez Sancho, y de "Distribuidora Petrolífera, Estaciones de Servicios, S.A.U.", doña María Dolores Aparicio Jerez.

**ID: A120047910-1**